

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CAMBIO DE BROCAL QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SAH/DG/DO/01	
Mantenimiento a la infraestructura sanitaria y pluvial (Brocal) cuando se encuentre en malas condiciones y así evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 47 numeral 2; artículo 52 fracción II.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud escrita del petionario(a),		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que algún brocal se encuentre en malas condiciones o bien, haya sido sustraído.			
ESPECIFICAR SI ÉSTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		<ul style="list-style-type: none"> • Si, está sujeto a inspección o verificación. • Como objetivo es mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial. 			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I. Solicitud del petionario que deberá contener: a) Nombre completo del solicitante. b) Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). c) La descripción clara y breve de la petición que se formula. d) Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles (referencias). e) Número de Teléfono.		Si	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I. Solicitud del petionario que deberá contener: a) Nombre completo del solicitante. b) Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). c) La descripción clara y breve de la petición que se formula. d) Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles (referencias). e) Número de Teléfono.		Si	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
I. Solicitud del petionario que deberá contener: a) Nombre completo del solicitante. b) Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). c) La descripción clara y breve de la petición que se formula. d) Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles (referencias). e) Número de Teléfono.		Si	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	

X

l



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO.		<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo su reporte vía telefónica o escrita. Facilitar información en donde incluya, (calle, número y colonia), nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra el brocal dañado. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles.								
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico NA						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> Si el brocal se encuentra dentro del territorio municipal sí se realizara el servicio. Si el brocal se encuentra roto, en mal estado o no se encuentra sí se realizará el servicio. Si en la inspección se detecta que el brocal se encuentre fuera de la jurisdicción del municipio de Huixquilucan no se podrá otorgar el servicio. 								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Aguas de Huixquilucan						Dirección de Operaciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Víctor Manuel Báez Melo							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A			
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado					
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
(52)	5558116868		2089 2020	NA	servicios_sub_syc@sah.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		NA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA			
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA					
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
NA	NA	NA		NA	NA	NA				
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA								
INFORMACIÓN ADICIONAL										

X

9

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué material están fabricados los brocales?
RESPUESTA:	De policoncreto altamente resistente y duradero.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se hunden los brocales?
RESPUESTA:	Regularmente por asentamiento del terreno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la utilidad de los brocales?
RESPUESTA:	Permiten la salida de los gases acumulados y también facilita la limpieza y desazolve.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  MTR. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO DE 2024
--	---	---



DIRECCIÓN DE OPERACIONES



DIRECCIÓN GENERAL